



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



UN LIBRARY, Distr.
GENERAL

JUN 3 1975 A/10104

2 junio 1975

UN/SA COLLECTION

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo período de sesiones
Tema 23 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 2 de junio de 1975 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas

Con referencia a la declaración del Gobierno de Marruecos, de 26 del pasado mes de mayo, contenida en el documento A/10097, de acuerdo con instrucciones recibidas, tengo a bien poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno español reitera todo cuanto le fue comunicado en mi carta de fecha 23 de mayo, que ha sido distribuida como documento A/10095.

Como ya claramente se estableció en esta última comunicación, que confirma las anteriores sobre el asunto, el Gobierno español tiene la decidida voluntad de realizar el proceso de descolonización del Sahara de acuerdo con los principios y preceptos de la Carta de las Naciones Unidas y la doctrina concordante.

Pero es un hecho que en las últimas semanas se han producido serios incidentes, fomentados desde el exterior, que han turbado la paz del Sahara Occidental. El Gobierno español expresa su esperanza de que cesen estas anomalías y de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (en particular los limítrofes del territorio) contribuyan - de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas - a mantener la paz y seguridad para que el citado proceso de descolonización pueda llevarse a efecto pacíficamente. Esta obligación pesa especialmente sobre las partes interesadas en un proceso que la Potencia administradora ha colocado bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Ahora bien, si se produce de nuevo la violencia, conforme ha señalado en su declaración de 23 de mayo pasado, el Gobierno español, aparte de apelar al Consejo de Seguridad de estimarlo procedente, se reserva el derecho de tomar las decisiones anunciadas sin que por ello deje de coadyuvar con las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus fines.

Ruego a Vuestra Excelencia tenga a bien distribuir la presente nota como documento de la Asamblea General bajo el tema 23 de la lista preliminar de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo período de sesiones.

(Firmado) Jaime de PINIES

* A/10000.